

Rol de la UAF en la detección y bloqueo del financiamiento del terrorismo en Chile y ejemplos de casos de financiamiento del terrorismo

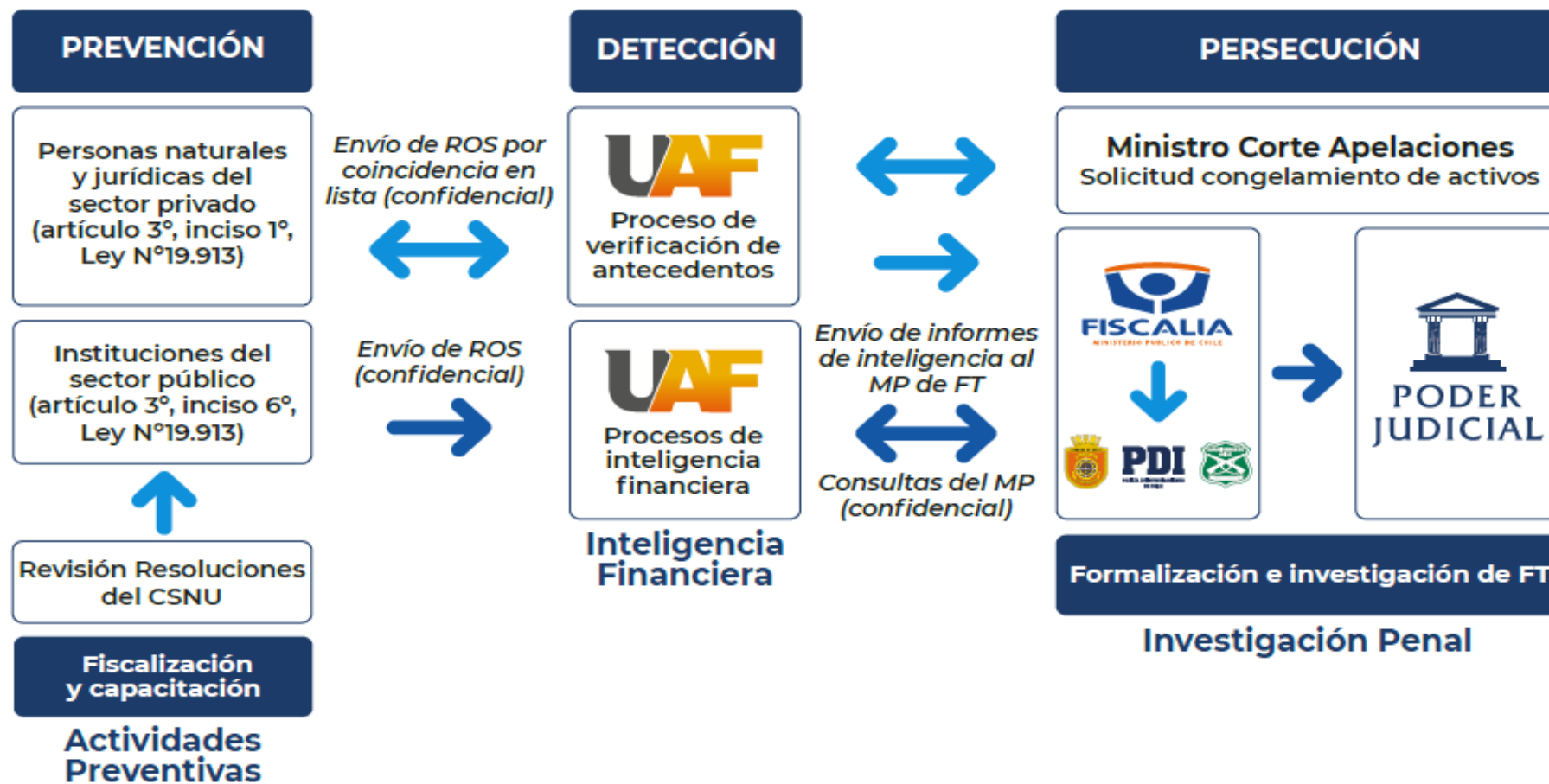
Yaritza Silva Castillo
Analista de Inteligencia Operativa – División de Inteligencia Financiera

Contenidos

1. Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación (ALA/CFT/CFP)
2. Simulacro congelamiento de activos GAFILAT-CHILE
3. Ejemplos de casos de financiamiento del terrorismo
4. Principales retos encontrados

Sistema Nacional ALA/CFT/CFP

Pilares del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP



Artículo 3° Ley 19.913 inc. 2do.

Define como operación sospechosa:

“todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente o pudiera constituir alguna de las conductas contempladas en el artículo 8° de la ley N° 18.314 (de conductas terroristas), o sea realizada por una persona natural o jurídica que figure en los listados de alguna resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sea que se realice en forma aislada o reiterada”.



Artículo 8 de Ley 18.314*

“El que por cualquier medio, directa o indirectamente, solicite, recaude o provea fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de cualquiera de los delitos terroristas señalados en el artículo 2°,”



Ejemplos de delitos terroristas Artículo 2 de la ley 18.314

- Homicidio (Artículo 391)
- Lesiones (Artículos 395, 396, 397 y 398)
- Secuestro y sustracción de menores (Artículos 141 y 142)
- Incendio y estragos (Artículos 474, 475, 476 y 480)

Detección de personas listadas en Resoluciones del CSNU

Art 38, Ley 19.913:

Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus subsecuentes resoluciones o cualquiera otra que las adicione o reemplace, y que estén contenidas en decretos supremos publicados en el Diario Oficial.



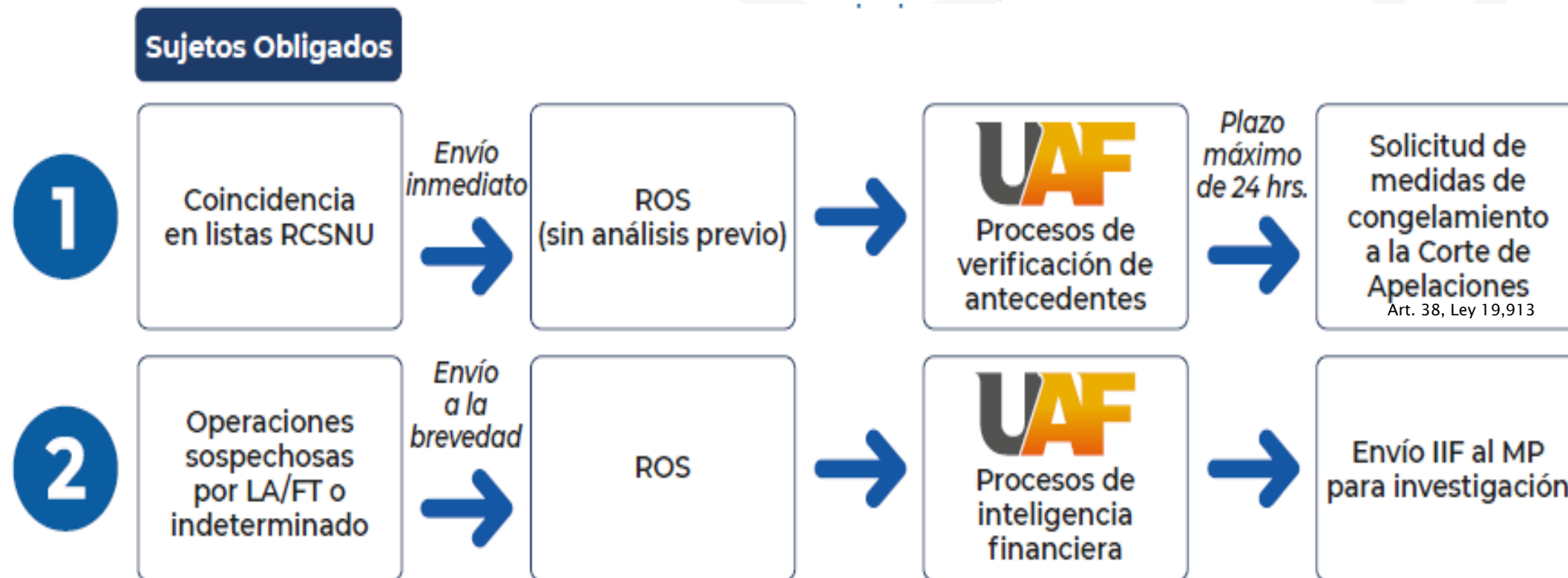
Resoluciones: 1.267, de 1999; 1.333, de 2000; 1.373, de 2001; 1.390, de 2002; 1.718, de 2006; 1.737, de 2006; 1.747, de 2007; 1.803, de 2008; 1.929, de 2010; 1.988, de 2011; 1.989, de 2011; 2.253, de 2015; 2.356, de 2017, y 2.371, de 2017.



United Nations
Security Council

Los SO deberán enviar a la UAF, de forma inmediata, un ROS informando de dicho hallazgo, a efectos de que la UAF pueda proceder a tomar la medida de congelamiento de activos establecida en el artículo 38 de la Ley N° 19.913, en tanto se verifique la coincidencia en lista.

Tipo de entrada de un ROS FT a la UAF



Simulacro de congelamiento de bienes/activos GAFILAT Chile en julio 2024

El simulacro tuvo como objetivo evaluar la capacidad del sistema chileno para implementar sanciones financieras dirigidas (SFD) derivadas de una potencial coincidencia con las listas de sanciones de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) en materia de financiamiento del terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

Se realizó una designación y congelamiento de fondos o activos con base en lo estipulado en la RCSNU 1373 (2001) y una actualización en línea con la RCSNU 1267 (1999). Se buscó verificar las distintas facultades, mecanismos y procedimientos a nivel país, a efecto de cumplir con las obligaciones normativas y de designación para un eventual congelamiento de fondos o activos por parte de los sujetos obligados.

El ejercicio fue realizado sin previo aviso, lo que permitió evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas ante una situación de este tipo. Permitted identificar algunas áreas de fortalezas y oportunidades de mejora de los actores intervinientes, para poder robustecer sus capacidades y así afrontar de mejor manera un eventual caso real.

Ejemplos de casos de financiamiento del terrorismo

- Al Qaeda y el 11-S (Estados Unidos), año 2001.
- Hezbolá y las redes de lavado de dinero en América Latina (Triangulo del Norte).
- ISIS y el tráfico de petróleo.
- Fundación Al Haramain (Arabia Saudita/Internacional).
- ETA y extorsión a empresarios ("impuesto revolucionario").
- Boko Haram y el uso de secuestros para pedir rescates.



Principales retos encontrados

- Dificultad para distinguir entre financiación legal e ilegal.
- Limitaciones del sistema financiero internacional.
- Falta de cooperación internacional.
- Avances tecnológicos.
- Fronteras porosas y economías informales.

MUCHAS GRACIAS